



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y diez minutos del día quince de Junio de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 7 de Junio de 2018, se recibió la solicitud REDIRECCIONADA por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU con numero correlativo Minsal 2018/484 en la cual se requiere entre otra información, la siguiente que era competencia de este Ministerio :

A) Cuántas niñas entre los 10 y los 17 años han sido embarazadas en los municipios Moncagua, Chapeltique y Lolotique, durante los años 2016 y 2017.

B) Cuántas niñas entre los 10 y 17 años han sido convertidas en madres en los municipios Moncagua, Chapeltique y Lolotique durante los años 2016 y 2017.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de la Región Oriental de Salud, quienes posteriormente remitieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será remitida por medio de correo electrónico por así haberlo solicitado el ciudadano. Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123